

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto

AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 26	SECUENCIAL P 0002804
-------------	-------------	--------------	---------------	-------------------------



1 AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A.-
5 -----
6 CUANTÍA: US\$ 4'600.000,00.---
7 -----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
9 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy dieciocho de Junio de dos mil quince,
11 ante mí Abogado FRANCISCO MARCELO BRIONES
12 JIMÉNEZ, Notario Público Titular Vigésimo Sexto del
13 cantón Guayaquil, comparece el señor ANDRÉS
14 FERNANDO MANTILLA CENTENO, quien declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
16 Profesión Ingeniero Comercial, a nombre y en
17 representación de la compañía ÓPTICAS GMO
18 ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General;
19 debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme
21 constan en el nombramiento y acta que se agregan
22 como documentos habilitantes.- El compareciente es
23 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
24 Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar, a
25 quien de intervenir en este acto doy fe. Bien instruido
26 en el objeto y resultado de la presente Escritura
27 Pública a la que procede con amplia y entera
28 libertad, para su otorgamiento me entrega la minuta 



1 que del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
 2 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 3 incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de
 4 Estatutos Sociales de la Compañía **ÓPTICAS GMO**
 5 **ECUADOR S.A.**, conforme las siguientes cláusulas.-
 6 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor
 7 **ANDRÉS FERNANDO MANTILLA CENTENO**, a nombre y en
 8 representación de la compañía **ÓPTICAS GMO**
 9 **ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General y,
 10 como tal, Representante Legal. El compareciente es
 11 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
 12 estado civil casado, de profesión empresario privado,
 13 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legalmente
 14 capaz para contratar y obligar a su representada.-
 15 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La compañía **ÓPTICAS**
 16 **GMO ECUADOR S.A.** se constituyó bajo la
 17 denominación social de **MULTIOPTICAS INTERNACIONAL**
 18 **ECUADOR S.A. MULTIOPTIN**, mediante escritura pública
 19 celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón
 20 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el quince
 21 de julio del dos mil cinco, inscrita en el Registro
 22 Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de julio
 23 del dos mil cinco: **B)** Mediante escritura pública la
 24 compañía **MULTIOPTICAS INTERNACIONAL ECUADOR**
 25 **S.A. MULTIOPTIN**, aumentó su capital suscrito a la suma
 26 de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de
 27 América; celebrada ante el Notario Cuadragésimo del
 28 Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el siete



inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
treinta y uno de mayo del dos mil trece. y, F)

Mediante escritura pública la compañía ÓPTICAS

4 GMO ECUADOR S.A., aumentó su capital suscrito a la
5 suma de tres millones quinientos mil dólares de los
6 Estados Unidos de América, habiendo fijado el capital
7 autorizado en diez y seis millones dólares de los
8 Estados Unidos de América, celebrado ante el Notario
9 Vigésimo Sexto, Abogado Francisco Marcelo Briones
10 Jiménez el dieciséis de junio del dos mil catorce,
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
12 el veintisiete de junio del dos mil catorce. **TERCERA.-**

13 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE**

14 **ESTATUTOS:** La compañía ÓPTICAS GMO ECUADOR
15 S.A., aprobó en Junta General Extraordinaria y
16 Universal de accionistas del cuatro de junio de dos mil
17 quince un aumento de capital suscrito y reforma de
18 estatutos, cuya acta a continuación se reproduce:

19 **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y**
20 **UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ÓPTICAS GMO**
21 **ECUADOR S.A.** En la ciudad de Guayaquil, a cuatro

22 días del mes de junio del dos mil quince, siendo las
23 diez hora, en las oficinas de la compañía, ubicadas
24 en Víctor Emilio Estrada setecientos veintiuno entre
25 Guayacanes y Ficus y, encontrándose presente la
26 totalidad del Capital pagado de la Compañía; el
27 señor Alberto Cristian Palacios Miranda, consulta si se
28 acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el
2 estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente
3 Orden del Día: Uno) Conocer y resolver sobre el
4 Aumento de Capital Suscrito de la Compañía en la
5 suma de US\$ 4'600.000,00 (CUATRO MILLONES
6 SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA) en la emisión de nuevas acciones,
8 eliminación del capital autorizado y modificación
9 parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.
10 Representada la totalidad del Capital Pagado de la
11 Compañía, la representante de las accionistas de la
12 Compañía acepta la celebración de esta Junta con
13 el mencionado orden del día y se instala la sesión a
14 10:10 bajo la Presidencia Ad Hoc del señor ALBERTO
15 CRISTIAN PALACIOS MIRANDA y con la presencia de
16 las accionistas de la Compañía: **SUNGLASS HUT IBERIA**
17 **S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL**, debidamente
18 representada por la compañía FYC
19 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se
20 encuentra representada por su Gerente General, la
21 señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se
22 desprende de los documentos que se agregan al
23 expediente, propietaria de once millones
24 cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos
25 noventa y nueve (11'499.999) acciones ordinarias y
26 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
27 América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una,
28 pagadas en su totalidad, y; **ÓPTICAS GMO PERU**



1 debidamente representada por la compañía
2 **S.A.C. REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, quien a su vez se
3 encuentra representada por su Gerente General, la
4 señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se
5 desprende de los documentos que se agregan al
6 expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y
7 nominativa de un dólar de los Estados Unidos de
8 América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su
9 totalidad. Actúa como Secretario el Gerente General
10 de la compañía señor Andrés Fernando Mantilla
11 Centeno. Se deja constancia que se ha convocado al
12 Comisario de la Compañía. A continuación, el señor
13 Presidente Ad Hoc, pone en consideración de la
14 Junta General el Orden del Día y ésta, por
15 unanimidad, resuelve: **Uno.** Conocer y resolver sobre
16 el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía en la
17 suma de **US\$ 4'600.000,00 (CUATRO MILLONES**
18 **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
19 **AMÉRICA)**, en la emisión de nuevas acciones,
20 eliminación del capital autorizado y modificación
21 parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.
22 **Uno.Uno.** La Junta resuelve por unanimidad aumentar
23 el capital suscrito de la compañía en la suma de **US\$**
24 **4'600.000,00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL**
25 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, para
26 llegar a la suma total de **US\$ 16'100.000 (DIECISÉIS**
27 **MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
28 **DE AMÉRICA)**, mediante la emisión de cuatro millones

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 seiscientas mil nuevas acciones
2 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
3 América (USD\$ 1,00), de valor nominal
4 **Uno.Dos.** El accionista **ÓPTICAS GMO PERU S.A.C.**
5 renuncia a la totalidad de su derecho preferente
6 para suscribir acciones en el presente Aumento de
7 Capital en beneficio del accionista **SUNGLASS HUT**
8 **IBERIA S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL**, compañía que,
9 además, hace uso de la totalidad de su derecho
10 preferente. **Uno.Tres.** El accionista **SUNGLASS HUT**
11 **IBERIA S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL** pagará en
12 numerario el valor total del aumento de capital el
13 cual alcanza la suma de **CUATRO MILLONES**
14 **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
15 **AMÉRICA (US\$ 4'600.000,00)** y, consecuentemente, se
16 emitirán CUATRO MILLONES SEISCIENTAS MIL nuevas
17 acciones ordinarias a favor de **SUNGLASS HUT IBERIA**
18 **S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL** de un dólar de los
19 Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor
20 nominal cada una. **Uno.Cuatro.** En atención a las
21 resoluciones anteriores y como resultado del presente
22 aumento de capital, el nuevo capital suscrito de la
23 compañía pasará a ser de **US\$ 16'100.000,00**
24 **(DIECISEIS MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS**
25 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).** Una vez
26 perfeccionado el aumento de capital, éste quedará
27 integrado en la forma que se indica en el cuadro de
28 integración de capital que se detalla a continuación.

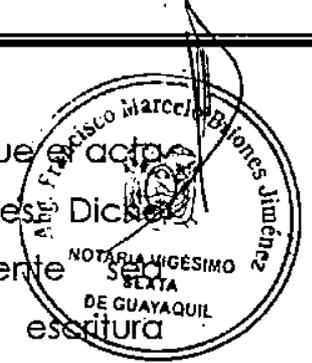


ACCIÓNISTAS	CAPITAL AUTORIZADO USDS DE GUAYAQUIL	DERECHO PREFERENTE DE ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL APORTE NUMERARIO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
SUNGLASS HLT IBERIA S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	11'499.999	100%	4'600.000,00	16'099.999	16'099.999
ÓTICAS GMO PERU S.A.C.	1,00	0%	-	1	1
TOTAL	11'500.000	100	4'600.000,00	16'100.000	16'100.000

3
4
5
6
7
8
9 **Uno.Cinco.** Se resuelve, además, eliminar el Capital
10 Autorizado de la compañía ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A.
11 y, en consecuencia, reformar el ARTÍCULO SEXTO del
12 estatuto social. **Uno.Seis.** Como consecuencia del presente
13 aumento de Capital Suscrito y eliminación del Capital
14 Autorizado, se reforma el artículo sexto del Estatuto Social
15 de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este
16 acto dicha norma estatutaria dirá: "ARTICULO SEXTO: El
17 capital suscrito de la compañía es de DIECISEIS MILLONES
18 CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
19 dividido en DIECISEIS MILLONES CIEN MIL acciones
20 ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de
21 los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una de
22 ellas, numeradas desde la uno a la dieciséis millones cien
23 mil, inclusive. Cada acción liberada dará al accionista el
24 derecho a un voto en las decisiones de la junta general.
25 Los títulos de las acciones llevarán las firmas del presidente
26 ejecutivo y/o del gerente general. Se acuerda facultar al
27 señor Andrés Fernando Mantilla Centeno para que él,
28 actuando en forma individual, eleve a escritura pública la

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 decisión tomada en la presente Junta una vez que el Acta
2 respectiva haya sido firmado por los asistentes, Dicho
3 funcionario o la persona que legítimamente sea
4 poseedora de las copias certificadas de la escritura
5 pública estarán facultados a requerir los registros, sub-
6 registros y anotaciones en los registros pertinentes, como
7 también la emisión de las nuevas acciones. Habiéndose
8 tratado y resuelto los puntos del Orden del Día por los
9 cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad
10 Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.
11 Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que
12 queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.
13 Siendo las once horas se da por terminada la Junta. Para
14 constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad Hoc,
15 los representantes de las accionistas de la Compañía y el
16 suscrito Secretario que certifica. F.) ALBERTO CRISTIAN
17 PALACIOS MIRANDA, PRESIDENTE AD-HOC; señor ANDRÉS
18 MANTILLA CENTENO, SECRETARIO-GERENTE GENERAL;
19 MARIELENA JARRIN NARANJO, POR FYC REPRESENTACIONES
20 CIA LTDA., EN REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS
21 SUNGLASS HUT IBERIA S.L.SOCIEDAD UNIPERSONAL, y,
22 OPTICAS GMO PERU S.A.C.". **CUARTA.- DECLARACIÓN**
23 **JURAMENTADA:** El señor Andrés Fernando Mantilla Centeno,
24 en su calidad de Gerente General de la Compañía
25 ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A., declara bajo juramento que
26 el capital suscrito aumentado está correctamente
27 integrado y pagado por el accionistas el accionista
28 SUNGLASS HUT IBERIA S.L., Sociedad Unipersonal de la



1 siguientes maneras **SUNGLASS** MUT IBERIA S.L. Sociedad
 2 Unipersonal suscribe y paga la suma de CUATRO MILLONES

3 SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 4 AMÉRICA. Adicionalmente, declara bajo juramento que la
 5 información y datos contenidos en este instrumento son
 6 verdaderos y corresponden a la realidad. Finalmente,
 7 declara bajo juramento que la empresa al momento no es
 8 contratista del Estado y no ha sido declarado contratista
 9 fallido.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Andrés Fernando Mantilla
 10 Centeno se encuentra facultado y autorizado a nombre
 11 de la empresa a suscribir la respectiva escritura pública de
 12 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
 13 Compañía ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A. y suscriba cuanto
 14 documento se requiera para el perfeccionamiento de la
 15 resolución adoptada. **SEXTA.- HABILITANTES: Uno)** Copia del
 16 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
 17 accionistas, **Dos)** Copia del nombramiento del Gerente
 18 General, su cédula de ciudadanía y su certificado de
 19 votación. Usted, señor Notario se servirá anteponer y
 20 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 21 validez del presente instrumento público.- Firmado por el
 22 Abogado Efrén Vintimilla Vélez, con matrícula número
 23 doce mil trescientos setenta y ocho del Colegio de
 24 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En
 25 consecuencia el compareciente, se ratifica en el
 26 contenido de la minuta inserta la que de conformidad con
 27 la Ley queda elevada a Escritura Publica.- Leída esta
 28 escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al



Señor
LUCA TAIT
PRESIDENTE EJECUTIVO
OPTICAS GMO ECUADOR S.A
Guayaquil, Ecuador.-

De mis consideraciones:

RICCARDO VAGHI, en representación de SUNGLASS HUT IBERIA S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, en su calidad de Director de la misma, compañía constituida y existente bajo las leyes de España, accionista de la compañía ecuatoriana OPTICAS GMO ECUADOR S.A y propietaria de once millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (11'499.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, por la presente delega su poder a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA., sociedad que actúa a través de su gerente general, la señora Marielena Jarrín Naranjo, a fin de que la represente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de OPTICAS GMO ECUADOR S.A a celebrarse en la ciudad de Guayaquil el 04 de Junio de 2015, para conocer el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía en la suma de US\$ 4'600.000,00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América), en la emisión de nuevas acciones, eliminación del capital autorizado y modificación parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

La representante está autorizada para proponer, discutir y acordar a nombre de la Compañía mandante cuantos asuntos correspondan de acuerdo con el estatuto social de la Compañía OPTICAS GMO ECUADOR S.A y cuantos otros sean sometidos a consideración dentro de la mencionada Junta, sin limitación alguna, y en los términos y condiciones que tenga a bien acordar.

Atentamente.

Riccardo Vaghi
SUNGLASS HUT IBERIA S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ACCIONISTA



Señor
LUCA TAIT
PRESIDENTE EJECUTIVO
OPTICAS GMO ECUADOR S.A
Guayaquil, Ecuador.-

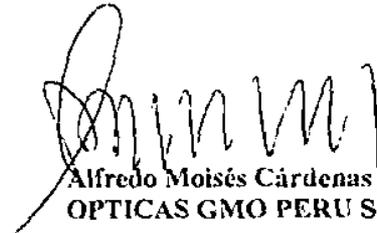
De mis consideraciones:

Alfredo Moisés Cárdenas Dionicio, en mi calidad de gerente general de la compañía OPTICAS GMO PERU S.A.C., una compañía constituida y existente bajo las leyes de Perú, accionista de la compañía OPTICAS GMO ECUADOR S.A., propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, por la presente otorgo poder a favor de FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA., sociedad representada por MARIELENA JARRIN NARANJO, en su calidad de Gerente General, a fin de que me represente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OPTICAS GMO ECUADOR S.A., a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, el día 04 de Junio de 2015 para conocer el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía en la suma de US\$ 4'600.000,00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América), en la emisión de nuevas acciones, eliminación del capital autorizado y modificación parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

La representante está autorizada para proponer, discutir y acordar a nombre de la Compañía mandante cuantos asuntos correspondan de acuerdo con el estatuto social de la Compañía OPTICAS GMO ECUADOR S.A y cuantos otros sean sometidos a consideración dentro de la mencionada Junta, sin limitación alguna, y en los términos y condiciones que tenga a bien acordar.

Atentamente.


Alfredo Moisés Cárdenas Dionicio
OPTICAS GMO PERU S.A.C.
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 4 DE JUNIO DE 2015**

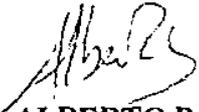


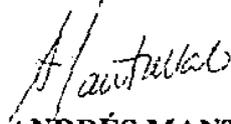
En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de junio del 2015, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A., el señor Andrés Fernando Mantilla Centeno, Secretario de la Junta, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponden, son los siguientes:

1. **SUNGLASS HUT IBERIA S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL**, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de once millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (11'499.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 11'499.999 votos, y;
2. **ÓPTICAS GMO PERU S.A.C.**, debidamente representada por la FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA. a su vez representado por MARIÉLENA JARRÍN NARANJO en su calidad de Gerente General, conforme consta de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 1 voto.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario, que certifica en el lugar y fecha indicado.


DRA. ALBERTO PALACIOS MIRANDA
PRESIDENTE AD-HOC


SR. ANDRÉS MANTILLA
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ÓPTICAS GMO PERU S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a 04 días del mes de junio del 2015, siendo las 10:00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Víctor Emilio Estrada 721 entre Guayacanes y Ficus, se encuentra presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía; el señor Alberto Cristian Palacios Miranda, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía en la suma de US\$ 4'600.000,00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América), en la emisión de nuevas acciones, eliminación del capital autorizado y modificación parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado orden del día y se instala la sesión a 10:10 bajo la Presidencia Ad Hoc del señor ALBERTO CRISTIAN PALACIOS MIRANDA y con la presencia de las accionistas de la Compañía: SUNGLASS HUT IBERIA S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de once millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (11'499.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, y; ÓPTICAS GMO PERU S.A.C., debidamente representada por la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Andrés Fernando Mantilla Centeno. Se deja constancia que se ha convocado al Comisario de la Compañía.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc, pone en consideración de la Junta General el Orden del Día y ésta, por unanimidad, resuelve:

1. **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía en la suma de US\$ 4'600.000,00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América), en la emisión de nuevas acciones, eliminación del capital autorizado y modificación parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

1.1. La Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 4'600.000,00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América), para llegar a la suma total de US\$ 16'100.000 (DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de cuatro millones seiscientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), de valor nominal cada una.

1.2. El accionista ÓPTICAS GMO PERU S.A.C. renuncia a la totalidad de su derecho preferente para suscribir acciones en el presente Aumento de Capital en beneficio del

accionista **SUNGLASS HUT IBERIA S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL**, además, hace uso de la totalidad de su derecho preferente

1.3. El accionista **SUNGLASS HUT IBERIA S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL** aportará en numerario el valor total del aumento de capital, el cual alcanza la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'600.000,00)** y, consecuentemente, se emiten **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL** nuevas acciones ordinarias a favor de **SUNGLASS HUT IBERIA S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL** de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.

1.4. En atención a las resoluciones anteriores y como resultado del presente aumento de capital, el nuevo capital suscrito de la compañía pasará a ser de US\$ 16'100.000,00 (DIECISEIS MILLONES CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América). Una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A.					
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USDS	USO DE DERECHO PREFERENTE DE LOS ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL APORTE NUMERARIO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO
SUNGLASS HUT IBERIA S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	11'499.999	100%	4'600.000,00	16'099.999	16'099.999
ÓPTICAS GMO PERU S.A.C.	1,00	0%	-	1	1
TOTAL	11'500.000	100	4'600.000,00	16'100.000	16'100.000

1.5. Se resuelve, además, eliminar el **Capital Autorizado** de la compañía **ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A.** y, en consecuencia, reformar el **ARTÍCULO SEXTO** del estatuto social.

1.6. Como consecuencia del presente aumento de **Capital Suscrito** y eliminación del **Capital Autorizado**, se reforma el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:

“ARTICULO SEXTO: El capital suscrito de la compañía es de **DIECISEIS MILLONES CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DIECISEIS MILLONES CIEN MIL** acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una de ellas, numeradas desde la uno a la dieciséis millones cien mil, inclusive. Cada acción liberada dará al accionista el derecho a un voto en las decisiones de la junta general. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del presidente ejecutivo y/o del gerente general.

Se acuerda facultar al Sr. Andrés Fernando Mantilla Centeno para que el actuando en esta Junta individual, eleve a escritura pública la decisión tomada en la presente Junta, una vez que el Acta respectiva haya sido firmada por los asistentes. Dicho funcionario la persona que legítimamente sea poseedora de las copias certificadas de la escritura pública estarán inscritos en los registros, sub-registros y anotaciones en los registros pertinentes, como también la emisión de nuevas acciones.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día por los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 11h00 se da por terminada la Junta.

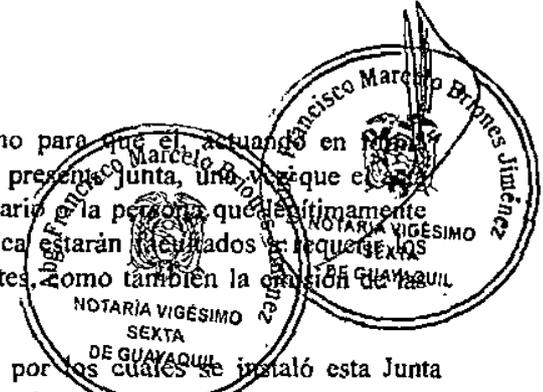
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad Hoc, los representantes de las accionistas de la Compañía y el suscrito Secretario que certifica.

Alberto Cristian Palacios Miranda
PRESIDENTE AD HOC

Andrés Fernando Mantilla Centeno
**SECRETARIO - GERENTE
GENERAL**

Marielena Jarrin Naranjo
FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA.
**EN REPRESENTACIÓN DE
SUNGLASS HUT IBERIA S L
SOCIEDAD UNIPERSONAL
ACCIONISTA**

Marielena Jarrin Naranjo
FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA.
**EN REPRESENTACIÓN DE
ÓPTICAS GMO PERU S.A.C.
ACCIONISTA**





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992413077001
RAZON SOCIAL: OPTICAS GMO ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OPTICAS GMO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MANTILLA CENTENO ANDRES FERNANDO
CONTAOOR: VILLACRESES BECERRA VERONICA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/07/2005	FEC. CONSTITUCION:	19/07/2005
FEC. INSCRIPCION:	29/07/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y ARTICULOS OPTICOS Y DE OPTOMETRIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 721 Intersección: GUAYACANES - FICUS Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE PIZZA HUT
 Telefono Trabajo: 042380830 Email: contabilidad@gmo.ec Celular: 0991482220

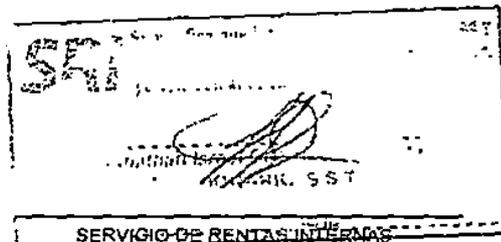
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 064	ABIERTOS:	53
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	11

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGC021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/08/2014 13:13:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992413077001

RAZON SOCIAL:

OPTICAS GMO ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/07/2005

NOMBRE COMERCIAL: OPTICAS GMO ECUADOR S.A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y ARTICULOS OPTICOS Y DE OPTOMETRIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y ARTICULOS DE AUDIOMETRIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA
Número: 721 Intersección: GUAYACANES - FICUS Referencia: A CUATRO CUADRAS DE PIZZA HUT Telefono Trabajo:
042380830 Email: contabilidad@gmo.ec Celular: 0991482220

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 19/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: OPTICAS GMO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y ARTICULOS OPTICOS Y DE OPTOMETRIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. SAN JORGE Número: 1001
Intersección: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DE SERVIPAGOS Edificio: CENTRO
COMERCIAL POLICENTRO Oficina: LOCAL 101 Telefono Trabajo: 042294978

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: OPTICAS GMO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO Y ARTICULOS OPTICOS Y DE OPTOMETRIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 1021
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DEL BANCO CENTRAL Edificio: SAN FRANCISCO 300
Oficina: 1-8 Telefono Trabajo: 042560081

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/08/2014 13:13:34

Guayaquil, 19 de diciembre de 2014

Señor
ANDRÉS FERNANDO MANTILLA CENTENO
Ciudad.



De mi consideración.-

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A., llevada a cabo el día 19 de diciembre del 2014, resolvió re- elegirlo como GERENTE GENERAL; por el periodo estatutario de CINCO ANOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual o conjunta con el Presidente Ejecutivo, ejerciendo todas las atribuciones y deberes que se encuentran señalados en el estatuto social vigente de la compañía ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A., particularmente lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Noveno; la compañía se constituyó bajo la denominación de MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL ECUADOR S.A. MULTIOPTIN mediante escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 15 de julio de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de julio de 2005, posteriormente cambió su denominación a la actual, ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A., mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, Dr. Freddy Proaño Egas, el 19 de Abril del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Agosto del 2007; la compañía reformo parcialmente su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada el 24 de febrero de 2014, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de julio de 2014.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

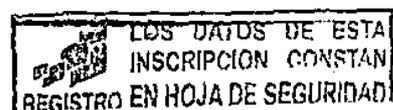
Muy Agradecidamente,

Alberto Cristian Palacios Miranda
Presidente Ad Hoc

Lugar y Fecha: Guayaquil, 19 de Diciembre de 2014.

Razón: En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

Andrés Fernando Mantilla Centeno
C.C. 091298789-8



ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
2 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
3 cual doy fe.-



4
5 Por la Compañía **ÓPTICAS GMO ECUADOR S.A.**
6 **R.U.C. No.: 0992413077001**



7
8
9 *Andrés Fernando Mantilla Centeno*
10 **Sr. ANDRÉS FERNANDO MANTILLA CENTENO**
11 **C.C. N°.: 091298789-8**

12
13
14
15 *Francisco Marcelo Briones Jimenez*
EL NOTARIO

16 Se otorgó ante mí, en fe de ello
17 Confiero este **PRIMER**
18 Testimonio, que rubrico firmo
19 y sello en esta Ciudad de
20 Guayaquil el **22 JUN 2015**



21
22 *Francisco Marcelo Briones Jimenez*
23 **Ab. Francisco Marcelo Briones Jimenez**
24 **NOTARIO VIGESIMO SEXTO**
25 **DE GUAYAQUIL**
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.157
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Julio del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía denominada: **OPTICAS GMO ECUADOR S.A.**, de fojas 56.802 a 56.832, Registro Mercantil número 2.833. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

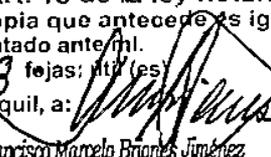
ORDEN: 32157




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 02 de julio de 2015

REVISADO POR: 

07 JUL 2015
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
En: 18 fojas: 117 (es)
Guayaquil, a: 
Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL



Nº 1175542

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

22 JUL 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*